



RESOLUCION N° 0383

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

14 MAR 2016

Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

El expediente N° 00501-0138047-3 del S.I.E. relacionado con la convocatoria de aspirantes efectuada por Resolución N° 300 de fecha 30 de diciembre de 2015, para cubrir el ingreso de ocho (8) agentes a la Planta Permanente de este Ministerio, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 207 de fecha 17/02/16 se dispuso la modificación de dicho acto administrativo, estableciéndose -entre otras medidas- un nuevo período para la inscripción de aspirantes a dos (2) cargos de Asistente Profesional (Abogado) - Agrupamiento Profesional - Categoría 3 (Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83), en el Departamento Delegación 2da. Circunscripción de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sita en calle San Luis N° 979 (Planta Alta) de la ciudad de Rosario;

Que de acuerdo a lo informado a fs. 87 por la Dirección Provincial de Gestión y Bienestar de Recursos Humanos, por un error involuntario dicha modificación no fue debidamente consignada en el apartado "Concurso y Selección de Personal" del Sitio Web Oficial de la Provincia, dado que mientras se encontraba "abierta" la convocatoria, dicho apartado señalaba que la misma estaba "en proceso", es decir, no habilitada para la presentación de la documental;

Que, por tal motivo, la referida Dirección Provincial solicita en esta instancia establecer una prórroga para la presentación de los antecedentes relativos a los dos (2) cargos en cuestión, habiéndose determinado a tales efectos que los legajos correspondientes deberán entregarse en calle Tucumán N° 1364 de la ciudad de Rosario, desde el 16/03 al 29/03/16, en el horario de 8 a 12 hs.;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SALUD

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Prorrógase el plazo previsto en la Resolución N° 300/15, modificada por la N° 207/16, para la entrega de la documentación destinada a la cobertura de dos (2) cargos de Asistente Profesional (Abogado) - Agrupamiento Profesional - Categoría 3 (Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83) en el Departamento Delegación 2da.

MD



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE SALUD

Circunscripción de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, extendiéndose por el período comprendido entre el 16/03 y el 29/03/16; debiendo la misma presentarse en calle Tucumán N° 1364 de la ciudad de Rosario, en el horario de 8 a 12 hs.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente a la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud, U.P.C.N. - Seccional Santa Fe y A.T.E. - Consejo Directivo Provincial Santa Fe, y archívese.-

MD



Bioq. MIGUEL GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD